

Desregulación y Simplificación Administrativa en Campeche

C.P. FRANCISCO FERNÁNDEZ PÉREZ
Contralor General de Campeche

El estado de Campeche, para un observador externo, presenta una situación por demás interesante, pues refleja en forma aguda uno de los puntos más álgidos de la coyuntura nacional. Campeche es una entidad federativa donde el rezago en materia de desarrollo social es crónico y el tema de la reivindicación indígena ha sido permanente, puesto que el 25 por ciento de su población proviene de etnias.

Además de contar con los más altos índices de natalidad de acuerdo a la tasa de crecimiento demográfico nacional, el desarrollo urbano se ha venido concentrando en dos centros ubicados en Ciudad del Carmen y Campeche, ciudad capital, con un porcentaje poblacional de un 60 por ciento, viviendo de una actividad económica tradicional, con un aprovechamiento de mediana tecnificación de sus recursos naturales, en donde destaca como actividad preponderante la pesca y captura de camarón que en los últimos años ha declinado sensiblemente.

El incipiente desarrollo industrial hoy se fortalece con la instalación de industrias maquiladoras que se establecen a partir de este 1998, y la actividad turística, que empieza a reactivarse como resultado de la participación campechana en la promoción nacional e internacional a través del Programa Mundo Maya.

La actividad petrolera, con sus alzas y bajas, es factor principal que incide económicamente en Ciudad del Carmen y aunque su impacto es negativo, Petróleos Mexicanos y el estado han implementado medidas correctivas. Hay que

hacer mención que una parte del desarrollo de la entidad esta fundamentado en los convenios con Petróleos Mexicanos para la aportación adicional de ingresos derivados de la riqueza petrolera que nuestro estado genera a esta paraestatal.

En el panorama de las últimas décadas, el empleo en Campeche ha sido generado principalmente, en forma directa o indirecta, por el sector público, especialmente si consideramos las limitantes de Petróleos Mexicanos de conceder plazas al estado de Campeche en manos de su propio sindicato.

Además, se debe comentar que la capacitación, la habilidad y el adiestramiento del obrero campechano no cumplen con los mínimos requeridos por la paraestatal, por lo que los programas de inversión enfocados a esta capacitación son por demás importantes.

Así las cosas, estos programas de apoyo y generación de empleos que comentaba, se dan fundamentalmente por el gobierno estatal hacia los sectores sociales, al campo y a la pesca.

Esta breve semblanza permitirá comprender que para el gobierno de nuestro estado, la modernización administrativa juega un papel primordial como catalizador en su proceso de desarrollo económico y social y dentro del marco de la misma, el impacto social que demanda la situación actual será en gran parte resultado de las actividades de desregulación y simplificación administrativa, pues en Campeche el motor de las actividades continúa siendo el estado.

Las consideraciones anteriores y el diagnóstico correspondiente conllevan a determinar una estrategia basada en dos actividades: la desregulación y la simplificación administrativa, pivotes centrales del esfuerzo por lograr modernizar la administración teniendo como corolario fundamental eficientar las tareas de desregulación y simplificación, mediante una intensa concientización y capacitación de los responsables de realizarla, tratando de lograr lo anterior sin el menoscabo de los programas en marcha, coordinados con Sedam y con el poder Legislativo.

Aclarando que el Programa de Modernización de la Administración Pública Federal 1995-2000, en lo fundamental, las acciones emprendidas cubren la gama de sub-programas en el marco del programa de modernización administrativa del gobierno federal.

El análisis tomó muy en cuenta cuatro áreas de oportunidad atinadamente señaladas en el diagnóstico general del mencionado programa federal, en cuanto a:

1. La limitada capacidad de respuesta ante la creciente demanda ciudadana: Como ilustración y ejemplo a este respecto, la experiencia en Campe-

che nos muestra un aumento de la demanda ciudadana debido a la constante politización de la comunidad, lo que ha provocado exponencialmente aumentos en la cantidad de solicitudes por parte de la sociedad, generando mayores expectativas en la población, lo cual constituye un instrumento de medición en cuanto a la falta de penetración que los medios de difusión han realizado respecto a regulaciones y procedimientos actualizados, situación que sirve como herramienta retroalimentadora para corregir, afinar y dirigir las acciones programadas.

2. Centralismo: Que entendido en el ámbito de la relación del estado con los municipios, en muchos casos más que el centralismo formal enfrentado por los programas del nuevo federalismo, este concepto genera una dependencia técnica en materia de administración pública que es necesario superar.

El nuevo federalismo y las expectativas políticas actuales generan tendencias que buscan romper con la dependencia, lo que hace destacar la necesidad de intensificar en cantidad y calidad los apoyos en materia de asesoría y capacitación a los municipios, tomando en consideración en todo momento sus necesidades. Asimismo, genera requerimientos de atención, vigilancia, evaluación de resultados en cuanto a recursos humanos, materiales y financieros, transferidos a los municipios o generados a través de sus facultades de recaudación de impuestos y derechos descentralizados y, primordialmente, de aquellos recursos provenientes del Ramo 33 que son recursos transferidos a las entidades federativas por el gobierno federal.

3. Deficiencias en la medición y evaluación del desempeño de gobierno: En este punto es importante destacar que atendiendo la necesidad de planteamientos de orden programático-presupuestal se ha seguido la costumbre de definir metas que no necesariamente reflejan el resultado pretendido, por lo que consideramos que en la actualidad hay que vencer la inercia y ahí es donde juega un papel primordial la simplificación administrativa, mediante el reflejo de aspectos cualitativos en las metas establecidas; por ejemplo: una unidad de medida para cursos de capacitación donde en la actualidad se emplea el término curso, sería el índice de penetración y comprensión de parte de los asistentes, expresado a través del término capacitado, reflejándose la meta anual en el número de personas capacitadas, que pueden ser expresadas en números relativos o absolutos, convirtiéndose así en un eficaz instrumento de toma de decisión en materia de recursos humanos para ocupar mandos medios y superiores y, además, en una herramienta de medición de la efectividad de los cursos, su metodología y la calidad de los instructores, no pretendiendo con ello eliminar las medidas cuantitativas, sino integrar las cualitativas y en esta forma cumplir con los requisitos que reclaman la programación y el control presupuestal, cubriendo al mismo tiempo los objetivos de la modernización administrativa.

4. La última área de este diagnóstico es la **carencia de una adecuada administración que dignifique la profesionalización de los servidores públicos**: En este apartado se propone lograr como primer paso al interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Campeche, el diseño, aplicación y establecimiento de un sistema de adiestramiento integral, que posteriormente puede aplicarse al resto de las dependencias estatales durante el periodo 1999-2003, cuando será ofrecido vía convenio a los municipios, esperándose una sólida respuesta.

El programa de modernización de la Administración Pública Federal 1995-2000 agrupa acciones alrededor de cuatro subprogramas que para efecto de esta ponencia tomaremos como referencia, tres de ellos se refieren al quehacer interno del gobierno; la diaria tarea de medición y evaluación de la gestión pública; el apoyo necesario a través de la descentralización y/o desconcentración administrativa; y orientado a los agentes del cambio, la dignificación, profesionalización y ética del servidor público.

El cuarto, además de su propia agenda, relaciona los anteriores directamente con la sociedad civil a través de la participación y atención ciudadana; es aquí donde los propósitos de los programas de modernización: el federal y el estatal, en Campeche, adoptan estratégicamente la desregulación y simplificación administrativa como catalizador de las acciones de modernización de la gestión pública, como vehículo de inducción para inyectar calidad a las acciones gubernamentales, los motivos son:

- ▶ Que las acciones en materia de desregulación y simplificación administrativa, tienen un pronto, directo y efectivo impacto social para dar transparencia, restablecer y fortalecer la relación ciudadano-gobierno.
- ▶ Acorta y hace más eficiente la integración a la tarea gubernamental desarrollada por los nuevos servidores públicos, especialmente en el ámbito municipal, en donde los tiempos de duración de la gestión son un factor importante que debe ser tomado en cuenta para la aplicación de los programas de desregulación y simplificación administrativa.
- ▶ Presenta factores de estímulo a los servidores públicos responsables de llevar a cabo las tareas correspondientes, repercutiendo en su autoestima y dignidad profesional.

En Campeche se han emprendido este año una serie de modalidades para incorporar criterios de calidad a los procedimientos administrativos de desregulación y simplificación administrativa, pudiéndose observar en los convenios signados con los municipios; los procedimientos de integración y capacitación de los comités comunitarios; la presentación de declaraciones patrimoniales por parte de los servidores públicos; las relaciones de la contra-

loría en áreas de desarrollo organizacional con otras dependencias del gobierno estatal y municipal, como un factor de cambio en el modo de realizar las cosas.

A este respecto, ha sido preocupación constante del gobernador de Campeche, instituir acciones que impulsen y aseguren la desregulación y simplificación administrativa, dentro de un esquema modernizador basado en instrumentos y acciones que permitan aprovechar óptimamente los efectos acelerados de estos procesos en cuanto a:

- Brindar apoyo directo a los municipios respecto a la descentralización administrativa, utilizando como vehículo de inducción los convenios y programas de capacitación que generen apoyos estratégicos de promoción directa y asesoría permanente.

Con relación a la medición y evaluación de la gestión pública, evaluar la forma y acciones que se llevan a cabo en el proceso de auditorías en las fases de fiscalización y control.

Para dignificar la profesionalización y ética del servidor público es necesario evaluar la gestión realizada, a través de programas de verificación, como es el caso del programa denominado *Usuario Simulado*, así como la reforma constante de formatos como los utilizados por ejemplo en la declaración patrimonial de los servidores públicos, para el ejercicio 1998 implementada en este estado.

- En materia de participación y atención ciudadana a la difusión y capacitación son instrumentos importantes para la aplicación de principios de simplificación administrativa, jugando aquí la contraloría social un papel preponderante a través de la capacitación de los comités comunitarios integrados para vigilar el ejercicio de los recursos federales, acción que tiene un alto impacto social.

Para lograr lo anterior, la contraloría social deberá efectuar actividades de monitoreo de la operación y calidad de los servicios instalados, así como del beneficio o utilidad proporcionado a la comunidad por las obras realizadas, induciendo a los ciudadanos a presentar sus sugerencias, quejas o denuncias, ya sea en forma directa o a través de módulos instalados en lugares estratégicos o mediante vía telefónica a través del programa denominado Servitel, el cual se presta como un servicio gratuito que otorga el gobierno estatal a la ciudadanía para que exprese sus inconformidades por irregularidades en la obras llevadas a cabo en su comunidad.

- Dar un enfoque a los integrantes de la comisión permanente de desregulación y simplificación administrativa del estado de Campeche, en donde

se integren el Poder Judicial y los municipios mediante una labor de inducción y capacitación previa a la elaboración de un programa operativo anual, que nos permita tener un mayor control en cuanto a las propuestas y compromiso que se adquieran, basados en criterios de calidad en acciones y metas.

Como instrumento de apoyo a las actividades anteriores, será necesario emplear el levantamiento de encuestas y acciones de difusión tanto desde el punto de vista inductivo como informativo.

Finalmente se destaca la importancia que en el estado de Campeche se da al proceso de desregulación económica, hecho que se genera en la promulgación el pasado 24 de diciembre de 1997 dentro de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, de la creación de la Secretaría de Fomento Industrial y Comercial, y la de Turismo, cuyas funciones eran realizadas por organismos descentralizados, creados buscando más la ejecutividad en la acción que el necesario fortalecimiento y consolidación de la administración pública estatal.